



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 27/2020-CJGL  
Ref.: MPSB/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local prevista para mañana martes, día 7 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **7 DE JULIO DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113,1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación de borradores de actas de las sesiones celebradas los 30 de junio y 2 de julio de 2020, en sesión ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente.

#### SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para **autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación** a favor de varios agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento por servicios realizados para el Ayuntamiento de Valleseco, **expediente Rso20-081**.

#### TERCERO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

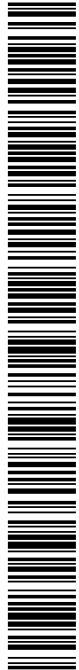
3.1.- Propuesta para **aprobar la liquidación del contrato** denominado "**Obras de accesibilidad urbana, Arguineguín**", por un importe total de 217.611,98 euros, así como la cancelación de la garantía definitiva por importe de 9.409,58 euros, cuya adjudicataria es la entidad **PETRECAN, S.L.**, **expediente 17-OBR-37**.

3.2.- Propuesta para **desestimar el recurso de reposición** interpuesto por D. Antonio Morera Vallejo, en nombre y representación de la entidad **MILLENIUM INSURANCE COMPANY, LTD.**, atendiendo a los argumentos expuestos por el Técnico municipal de fecha 3 de julio de 2020, **expediente 19-SERVLV-03**.

#### CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	06/07/2020 11:04
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	06/07/2020 12:06



V006754aa2b061132b07e413b070a397

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental  
MARIA DEL PILAR SANCHEZ  
BORDON  
(s/Decreto nº 2098/2020, de 26 de junio)



V006754aa2b061132b07e413b070a397

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	06/07/2020 11:04
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	06/07/2020 12:06